

Constancia Secretarial: Señor Juez, le informo que la parte demandada arrió respuesta a oficio. A Despacho, 13 de noviembre de 2020.

Johnny Alexis López Giraldo
Secretario



JUZGADO SEXTO CIVIL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Trece (13) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Heavy Truck S.A.S.
Demandados	Ingeniería y Construcciones S.A.S.
Radicado	05 001 31 03 006 2019 00557 00
Sustanciación	Ordena oficiar nuevamente

Conforme lo manifestado por la Secretaría de Movilidad de Sabaneta Antioquia, se ordena oficiar nuevamente a dicha entidad, comunicando el levantamiento por parte de esta agencia judicial de las medidas de embargo sobre los vehículos de placas SNV-333 y SNP-377, como se ordenó en auto del 24 de febrero de 2020, las cuales habían sido dejadas por cuenta de este despacho, por parte del Juzgado Décimo Civil Municipal. Se ordena enviar dicho oficio por secretaria a través de medio digital disponible de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Decreto 806 de 2020.

El presente auto se firma de manera electrónica debido a que se está trabajando de forma digital en cumplimiento de los Acuerdos PCJSA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519, PCSJA20-11520, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549, PCSJA20-11556, PCSJA20-11567 y PCSJA20-11581 emanados por el Consejo Superior de la judicatura con ocasión de la emergencia sanitaria decretada por el virus del Covid-19.

Notifíquese y Cúmplase.

MAURICIO ECHEVERRI RODRÍGUEZ
JUEZ

EMR

**JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN**

Siendo las ocho de la mañana (8:00A.M) del día de hoy
17/11/2020 se notifica a las partes la providencia que
antecede por anotación en Estados No. 109 .



**JOHNNY ALEXIS LÓPEZ GIRALDO
SECRETARIO**